

## SOBRE B

Para que sean admitidas las mejoras deberán acompañarse de **una memoria** donde se describa punto por punto su oferta. En caso de mejoras en el equipamiento e instalaciones se acompañará de descripción técnica y estética, aportando fotografías y valoración económica mediante presupuesto o factura proforma del proveedor.

Las mejoras en las instalaciones que sean más beneficiosas en su conjunto para la prestación del servicio

- 1) Mejoras en el equipamiento e instalaciones del local con cesión al Ayuntamiento a la finalización del contrato( descripción)
- 2) Productos ofertados a los clientes en especial pinchos y tapas( describir tapas y pinchos y días en los que se va a ofrecer a los clientes)
- 3) Mejora en el horario establecido como obligatorio en el apartado 2.5.6) *establecer horario adicional*
- 4) Mejora en los precios con relación al resto de establecimientos ( relación de precios a establecer)